

69. Elecciones presidenciales en Francia

Nicolas Sarkozy es el nuevo presidente de la República Francesa con un 53 % de los votos frente al 47 % de su contrincante, Ségolène Royal.

Las competencias del nuevo presidente de la República, Nicolas Sarkozy, cubren distintos ámbitos, aunque sus mayores poderes residen en política exterior. El jefe del Estado garantiza el respeto de la Constitución, el funcionamiento de los poderes públicos y la independencia de la Justicia. Su papel es determinante en Defensa, pues es jefe supremo del Ejército y dispone de la posibilidad de ordenar un ataque nuclear. En materia diplomática y exterior, juega un rol muy importante en la representación de Francia.

www.ELPAIS.com, mayo de 2007 (Adaptación)

Actividades

- 1** Lee atentamente el texto, ¿qué tipo de sistema democrático crees que existe en Francia? ¿Por qué? ¿Cuáles son las características de este tipo de democracia?
- 2** ¿Cómo se llama el nuevo presidente de la República francesa? ¿Qué competencias posee?
- 3** Busca información sobre las elecciones presidenciales francesas, que se celebraron en mayo de 2007, y sobre las elecciones legislativas de junio de ese mismo año, y elabora un informe.

70. Los derechos fundamentales

A continuación, te presentamos algunos de los derechos fundamentales que la Constitución de 1978 reconoce a los españoles:

Artículo 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 15. Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. [...]

Artículo 16.1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

Artículo 17.1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley. [...]

Artículo 20.1. Se reconocen y protegen los derechos [...] A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. [...]

Artículo 21.1. Se reconoce el derecho de reunión pacífica [...].

Artículo 23.1. Los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. [...]

Artículo 27.1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. [...]

Artículo 28.2. Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. [...]

Artículo 33.1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. [...]

Artículo 35. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo. [...]

Constitución española de 1978

Actividades

1 Indica qué derechos fundamentales se reconocen en estos artículos de la Constitución y clasificalos en este cuadro.

DERECHOS FUNDAMENTALES		
Personales	Cívico-políticos	Socioeconómicos

2 ¿Por qué es beneficioso para los españoles que la Constitución reconozca estos derechos?

71. Hacemos las leyes

Las Cortes Generales están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado; ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del Gobierno. El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados elegidos por sufragio universal. El Senado es la cámara de representación territorial y cuenta con dos tipos de miembros: 208 senadores de elección directa por los ciudadanos y alrededor de 50 designados por las comunidades autónomas. De manera semejante al Congreso, ejerce las funciones que la Constitución asigna a las Cortes Generales.

www.congreso.es/constitucion/organos/index.htm (Adaptación)



Congreso de los Diputados.

Actividades

- 1** ¿Cuál es la composición del Congreso y del Senado? ¿Cuáles son sus funciones?
- 2** El conjunto de los alumnos simulará formar parte de las Cortes Generales. La mitad de los estudiantes representará al Congreso y la otra mitad al Senado.

El Senado propondrá al Congreso la elaboración de tres proyectos de ley de entre los siguientes temas (u otros si lo cree conveniente):

- Inmigración.
- Seguridad ciudadana.
- Cuestiones laborales.
- Salud y consumo.
- Educación.
- Maltrato a los animales.

El Congreso elaborará los proyectos de ley, pero ¡ojo!, deberá incluir intencionadamente en algunos de estos proyectos aspectos contrarios a lo dispuesto en la Constitución. Después, someterá dichos proyectos de ley al Senado, que deberá revisarlos y detectar aquellos que sean inconstitucionales con el fin de retirarlos. Para organizarse mejor, tanto el Congreso como el Senado se podrán dividir en pequeños grupos de trabajo o comisiones, que después pondrán en común su labor.

72. Estudiamos con fichas

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL			
Pilares básicos del Estado democrático			
Forma política del Estado			
División de poderes	Poder legislativo		
	Poder ejecutivo		
	Poder judicial		
Derechos y deberes fundamentales			
Organización territorial	Autonomías	Definición	
		Organización institucional	
	Provincias	Definición	
		Órgano de gobierno	
		Funciones	
	Municipios	Definición	
		Órgano de gobierno	
		Funciones	

Actividades

- 1 Completa esta ficha sobre la organización del Estado español.

73. La organización territorial en España



Actividades

- 1** Localiza tu comunidad autónoma en el mapa, ponle el nombre y coloréala de un color.
- 2** Busca información sobre el estatuto de autonomía de tu comunidad autónoma y elabora un informe, incluyendo los datos más importantes. No olvides incluir datos referentes a la denominación de la Comunidad y de la organización política y administrativa.
- 3** Señala en el mapa las provincias que componen tu comunidad autónoma, indicando el nombre de las mismas.
- 4** Elabora una relación de los municipios que componen la provincia en la que vives.